



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

047

Nº 270

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: Bloque I.U.P. PROYECTO DE ~~RESOLUCION~~ ^{DECLARACION}
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA INTERNACIONAL
MALDENITE DENOMINADA "DECADA DEL MEDIO AMBIEN-
TE"

Entró en la sesión de: 26-2-91 8/c

COMISION Nº _____

APROBADO

Orden del Día Nº 1º

25.09.91

SEG. SL. N. 216 HORA 15⁰⁰

HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

Bloque Intransigente de Unidad Popular

Proyecto de Resolución

047

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 22 de Abril del corriente año, en la Argentina y en la mayoría de los pueblos del mundo, dió comienzo la "DECADA DEL MEDIO AMBIENTE", en conmemoración al Día de la Tierra.-

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fé, a instancias de un Proyecto de Comunicación de los compañeros del Bloque del Partido Socialista Popular (Unidad Socialista), decretó, el 18 de Abril del corriente, de "INTERES PROVINCIAL" la "DECADA DEL MEDIO AMBIENTE", ejemplo que ya ha sido imitado por varias Provincias Argentinas, de las que Tierra del Fuego no puede quedar al margen.-

Este proyecto viene a reafirmar la necesidad de dotar a la Provincia -declarada "Ecológica" en nuestra Constitución Provincial- de una Ley de medio ambiente y de la necesidad de abordar integralmente, desde el sistema educativo, la temática propuesta. En este sentido nuestra Constitución plantea con claridad:

Constitución Provincial de la Tierra del Fuego.

Del medio ambiente.

Artículo 25°: Todo habitante tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano. Este derecho comprende el de vivir en un ambiente físico y social libre de factores nocivos para la salud, la conservación de los recursos naturales y culturales y los valores estéticos que permitan asentamientos humanos dignos, y la preservación de la flora y fauna.

Por esta razón es que seguimos insistiendo en nuestro proyecto sobre "Swaps Ecológicos"; por lo mismo, restituimos el estado parlamentario -aunque con algunas modificaciones importantes- del Proyecto presentado por los Legisladores RANDOM, MONCHIETTI y CABEZAS, sobre defensa integral del medio ambiente. Este es el sentido de la propuesta que hoy presentamos para vuestra consideración.-



SILVIA SERRAVALLE
Legisladora

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO R E S U E L V E

Artículo 1º:

Declarar de "INTERES PROVINCIAL" la "DECADA DEL MEDIO AMBIENTE", cuyo inicio -a nivel internacional- se registró el día 22 de Abril del corriente año.-

Artículo 2º:

Invitar al Poder Ejecutivo del Ex-Territorio y a las Municipalidades de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, a adoptar actitud similar.-

Artículo 3º:

Comuníquese al Poder Ejecutivo del Ex-Territorio y a las Municipalidades de Río Grande y Ushuaia.-

Artículo 4º:

De forma.-



SILVIA SERRAVALLE
Legisladora

047

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO ~~RESUELVE~~ RESOLUCIÓN

PRIMERO

Artículo 1º:

para Tierra del Fuego
Declarar de "INTERES PROVINCIAL" la "DÉCADA DEL MEDIO AMBIENTE", cuyo inicio a nivel internacional se registró el día 22 de Abril del corriente año.-

Artículo 2º:

Invitar al Poder Ejecutivo del Ex-Territorio y a las Municipalidades de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, a adoptar actitud similar.-

Artículo 3º:

Regístrase,
Comuníquese al Poder Ejecutivo del Ex-Territorio y a las Municipalidades de Río Grande y Ushuaia y archívese.

~~Artículo 4º:~~

4º - De forma.-


SILVIA FERRAVALLE
Legisladora